



TERMINOS DE REFERENCIA

DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA DE RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Proyecto: *“SOCIEDADES JUSTAS E INCLUSIVAS: LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO EJE DEL ACCESO A JUSTICIA EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS”*

1. Antecedentes del Proyecto

El United Nations Partnership for the Rights of Persons with Disabilities Multi-Partnership Trust Fund (UNPRPD MPTF) es una asociación que reúne a entidades de la ONU, gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y la sociedad civil en general para avanzar en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen la discapacidad a nivel de país en todo el mundo. Fue establecido en 2011 para fomentar la colaboración entre sus miembros y apoyar su trabajo de inclusión de la discapacidad a través de la programación conjunta de la ONU. Desde 2012, UNPRPD MPTF ha apoyado más de 49 programas conjuntos de la ONU en 39 países en todas las regiones, movilizándolo más de \$ 40 millones de dólares.

La programación conjunta de la UNPRPD está diseñada para responder a las brechas en la implementación de la CDPD enfocándose en estas condiciones previas y traduciéndolas en políticas, programas y servicios concretos a través de un enfoque cohesivo e intersectorial. Las condiciones previas deben estructurarse de acuerdo con el contexto nacional y basarse en las prioridades nacionales y serán el foco de los análisis de situación que informarán la programación del MPTF de la UNPRPD.

Este enfoque en las condiciones previas marca un cambio en la programación del MPTF del UNPRPD para concentrarse en cuestiones que comúnmente afectan la programación de las entidades de la ONU y proporciona un punto focal para la programación conjunta en las diversas prioridades de las entidades de la ONU. También sienta las bases para reformas gubernamentales exitosas para implementar la CDPD.

Hay seis condiciones previas intersectoriales para la inclusión de personas con discapacidad que son esenciales para las políticas, los sistemas y los servicios. Estas condiciones previas se aplican a todas las personas con discapacidad, pero algunas condiciones previas pueden ser más importantes para un grupo de personas con discapacidad que para otro.

Además, las condiciones previas están interrelacionadas y requieren un enfoque conjunto adaptado al contexto.

1. **Igualdad y no discriminación:** a pesar de los grandes avances en materia de igualdad formal, persisten las barreras y el trato discriminatorio que impiden el reconocimiento y el disfrute pleno e igualitario de los derechos de la DP en contravención del artículo 5 de la CDPD. Existe la necesidad de una protección legal adecuada contra la discriminación basada en la discapacidad, así como la implementación de medidas efectivas en relación con la discriminación múltiple.
2. **Prestación de servicios:** la mayoría de las personas con discapacidad se enfrentan a barreras sistémicas para acceder a los servicios de salud, especialmente los indígenas y los migrantes y refugiados con discapacidad. Debido a barreras de actitud basadas en estereotipos de género y discapacidad, las mujeres con discapacidad no tienen acceso a los derechos sexuales y reproductivos. El derecho a dar su consentimiento informado y brindarles un sistema de apoyo, especialmente en lo que respecta al aborto legal y la esterilización, no suele contemplarse.
3. **La capacidad jurídica** es fundamental para garantizar el acceso a la justicia. Las barreras a menudo implican formas combinadas de inaccesibilidad y discriminación para acceder a la justicia.
4. **Evidencia y datos inclusivos:** mejorar la recopilación de datos sobre la DP contribuirá a acomodar mejor los servicios de DP.



5. **Accesibilidad:** COVID19 había planteado un nuevo desafío para la DP: la inclusión digital. Es clave reducir las brechas digitales y promover un ajuste razonable a nivel judicial y administrativo.
6. **Implementación de los ODS:** Abordar las prioridades nacionales y las brechas relacionadas con la DP en la planificación nacional y subnacional para avanzar en los ODS.

El United Nations Partnership for the Rights of Persons with Disabilities Multi-Partnership Trust Fund (UNPRPD MPTF) estableció en Argentina una estrategia de trabajo en dos etapas: una primera fase de diagnóstico, que se desarrolló en 2021, y una segunda fase de implementación programática que se realizará entre 2022 y 2023.

En relación a la primera fase, el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en colaboración con UNICEF, OMS/OPS, ACNUDH, UNFPA y ACNUR, llevó adelante el Proyecto “Iniciativa UNPRPD MPTF: condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones”. El objetivo del proyecto fue identificar las condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones necesarias en la Argentina para acelerar acciones para la implementación de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad y los ODS a nivel federal. Para ello, se realizaron talleres de capacitación/sensibilización sobre las condiciones previas para la realización de los derechos de las personas con discapacidad, un estudio situacional sobre las necesidades de las personas con discapacidad en la Argentina y se diseñó una estrategia de trabajo interagencial dentro del SNU que permita apoyar acciones y estrategias de inclusión.

Actualmente, el SNU Argentina se encuentra llevando adelante una segunda etapa de implementación programática del UNPRPD MPTF “*Promoviendo la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en Argentina*”. El proyecto en curso se basa en los hallazgos y acuerdos alcanzados durante la primera etapa antes mencionada, en conjunto con actores clave del gobierno, la sociedad civil y organizaciones de personas con discapacidad.

Este proyecto busca apoyar al Estado y las OPD en el avance de la CDPD a través de la mejora de la Igualdad y la No discriminación, la superación de las barreras en la Prestación de Servicios y la participación de las personas con discapacidad (PcD).

Los problemas que abordará el programa son las barreras para el ejercicio de la vida independiente y las brechas en la capacidad y conocimiento de los garantes de derechos en la implementación y coordinación de la política de discapacidad; participación de PcD y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) en el proceso de toma de decisiones a través de una perspectiva de gobierno abierto. También se abordará el fortalecimiento del acceso a la justicia, la incorporación de la discapacidad en los ODS y el UNSDCF.

La estrategia se basará en apoyar la implementación de la regulación nacional y específica y la adecuación de los procedimientos y leyes específicos que regulan la capacidad jurídica de conformidad con la CDPD; la producción de evidencias para la toma de decisiones enfocadas en los ODS 16.3.3 y ODS 16.7, productos de conocimiento y el desarrollo de programas de formación de formadores, para propiciar cambios de actitud en los procedimientos y líneas de servicio tendientes a la vida independiente.

El programa también abordará el estigma y la discriminación interseccionales, especialmente contra mujeres y niñas con discapacidad e indígenas con discapacidad, en relación con su acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. También se centrará en las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Áreas prioritarias de enfoque:

1. Apoyar al Estado y a las OPD en el fortalecimiento de la autonomía, el ejercicio de la capacidad jurídica y la vida independiente de las PcD, fomentando su participación en las reformas políticas, el acceso a la justicia y la implementación de políticas públicas.



2. Apoyar al SNU para garantizar una inclusión y un seguimiento fortalecidos de la discapacidad en la implementación del UNSDCF.
3. Incorporar la discapacidad en el mecanismo de planificación, seguimiento y coordinación de los ODS.

2. Objetivo de la Contratación

Objetivo general:

- Desarrollar un diagnóstico de las decisiones judiciales en materia de restricción de la capacidad jurídica respecto de los estándares internacionales de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Objetivos específicos:

- Proponer una metodología cuali-cuantitativa de análisis de las decisiones/sentencias judiciales.
- Identificar los criterios, argumentos y pautas de acción utilizados con mayor frecuencia, a nivel federal, en la resolución de casos en los que se debate sobre la restricción de la capacidad jurídica.
- Presentar los datos recolectados de las decisiones en una base de datos.

3. Resultados inmediatos a obtener por la consultoría

RESULTADOS

- Propuesta de metodología de análisis de las decisiones judiciales.
- Estudio de diagnóstico sobre las resoluciones judiciales de determinación de la capacidad jurídica a nivel federal desde la perspectiva de la CDPD.

CRITERIOS DE éxito

Estudio de diagnóstico realizado y recomendaciones emitidas y entregados los siguientes documentos:

- Informe de resultados del estudio
- Resumen ejecutivo
- Presentación de power point (ppt)

Propuestas de recomendaciones socializadas en el poder judicial y ministerios públicos.

4. Complejidad técnico-científica del proyecto y actividades a desarrollar

La consultoría es de alta complejidad técnica y se requiere para su realización una institución pública o privada (incluyendo Universidades, Fundaciones, Consultoras y Sociedad Civil) que cuente con la capacidad técnica y operativa para llevar adelante el estudio. Deberá contar con experiencia y capacidad organizacional para la conformación de equipos de investigación para realizar un estudio sobre una muestra de decisiones judiciales en relación al 1º punto de los “Antecedentes” y cuya metodología se explicita a continuación.

Institución pública o privada que cumpla con los siguientes requisitos:

- Conformada legalmente en el país
- 10 años de antigüedad en la constitución de su personería jurídica, en caso que corresponda.
- 10 años de experiencia acreditada en la promoción de los derechos humanos en la Argentina
- Experiencia demostrable en la realización de investigaciones socio-jurídicas y análisis de información cualitativa con enfoque de género, derechos humanos y/o discapacidad.
- Contar con equipo interdisciplinario

La organización deberá indicar los perfiles que liderarán la implementación del estudio dentro de su organización, para lo cual será requisito presentar un/a investigadores/as principal y un/a asistente de investigación.

Perfil de investigador/a principal:

Estudios:

- 10 años de antigüedad en el título universitario del área de derecho, las ciencias sociales y humanidades
- Maestría o equivalente, en investigación o afines

Experiencia:

- 10 años de experiencia profesional



- 5 años de experiencia en metodología de la investigación jurídica y el desarrollo de estudios comparativos sobre marcos legales, procesos de cambio jurídico con enfoque de derechos humanos, expedientes judiciales y sentencias.
- Se valorará experiencia en instituciones u organismos relacionados con derechos humanos, nacionales o internacionales.
- Se valorará especialmente que tenga formación en el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad.
- Amplia capacidad analítica y habilidad para el manejo de información, así como para redactar y entregar informes concisos en los tiempos requeridos.
- Capacidad para apoyar y facilitar el trabajo en equipo y para articular entre diversos actores.
- Conocimientos informáticos (Word, Excel, Internet).

Idioma:

- Español nativo
- Nivel fluido de inglés escrito y oral.

Perfil del/la asistente técnico

Estudios:

- Profesional de áreas relacionadas al Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o carreras afines

Experiencia:

- Contar con 3 años de experiencia laboral trabajando en el rol de asistencia de proyectos / programas.
- Experiencia en apoyo administrativos, gestión, sistematización y elaboración de productos de conocimiento.
- Experiencia realizando asistencia en actividades de investigación, análisis y reporte en proyectos.
- Conocimiento de la informática (MS Office; Windows XP, Internet);
- Habilidades de comunicación, redacción de informes y análisis
- Se valorará contar con conocimiento de la gestión del ciclo de proyectos en el sector público o privado o en organizaciones internacionales.

Idiomas:

Un buen nivel de inglés es deseable

*Al momento de la contratación, el oferente deberá presentar como parte de la propuesta técnica, los lineamientos de la estrategia de implementación (metodología, alcance territorial, poderes judiciales propuestos, cronograma), actores clave con los que llevaría adelante alianzas estratégicas para la implementación y factibilidad de cumplir con lo estipulado en los plazos de la contratación. A dichos efectos es deseable que se integre un equipo para el desarrollo de esta tarea y la alianza con profesionales u organizaciones locales de las jurisdicciones seleccionadas para el relevamiento acordado que cuente como base con los requisitos arriba descriptos.

5. Actividades a realizar

- Desarrollar un diagnóstico sobre las resoluciones judiciales en materia de restricción de la capacidad jurídica a nivel federal, esperando llevar adelante un relevamiento de las sentencias judiciales.
- Diseñar la metodología de análisis, siguiendo las preguntas de análisis propuestas y pudiendo realizar las adicionales si lo considerara pertinente.
- Contemplar los estándares de la CDPD, teniendo en cuenta la regulación del instituto en el Código Civil y Comercial de la Nación (en adelante, CCCN) vigente desde 2015.
- Presentar los datos recolectados de las decisiones en una base de datos en formato Excel o similar,
- Realizar el análisis de los datos y presentarlo en un informe con gráficos, conclusiones y recomendaciones.
- Mantener reuniones de coordinación e intercambio de información sobre los avances con el Área de Gobernabilidad Democrática de PNUD y la Secretaría de Derechos Humanos



- Garantizar la accesibilidad de la documentación o presentaciones de power point realizadas durante el curso de la consultoría.

Producto 1: Diseño de la metodología del trabajo y cronograma.

Propuesta de trabajo en la que se indique diseño de investigación, los criterios de selección de las sentencias, tamaño y tipo de muestra, lineamientos generales del trabajo a realizar, estructura metodológica, técnicas y herramientas de recolección de la información y calendarización de actividades para alcanzar los objetivos del trabajo. Asimismo, deberá incluir una propuesta de trazado de alianzas con actores clave y estrategia de validación. Por último, deberá acompañarse un cronograma de implementación.

Se deberá presentar la metodología de análisis de las sentencias judiciales, siguiendo las preguntas de análisis propuestas y realizar adicionales si lo considerara pertinente.

Las sentencias a analizar serán posteriores a la reforma del CCCN (cuya entrada en vigencia tuvo lugar en el mes de agosto del año 2015) y su objeto de litigio será la restricción de la capacidad jurídica / determinación de apoyo / proceso por insania- curatela- tutela / protección de personas / procesos de revisión (Art. 40 CCCN) y todo proceso similar (según como se lo nombre en cada jurisdicción).

Producto 2: Informe de avance

El informe incluirá un análisis preliminar de la exploración realizada, la base de datos del estudio y la propuesta de estructura final del informe. Respecto de la base, se deberán presentar los datos recolectados de las sentencias en una base de datos en formato Excel o similar, realizando el análisis de los datos y presentando un informe con gráficos y conclusiones. Además, se adjuntarán las sentencias relevadas.

Producto 3: Informe final

En este informe se registrarán los resultados finales y análisis de la investigación. Se presentará el “Diagnóstico sobre las decisiones judiciales en materia de restricción de la capacidad jurídica”, dicho informe reflejará la estructura acordada con el PNUD. Asimismo, compone el producto 3, la entrega de una presentación de power point con una síntesis del producto de la consultoría y una propuesta de blog para publicar en el sitio web de PNUD Argentina en inglés y en español (700 palabras)

6. Productos

Producto 1: Propuesta de trabajo

Producto 2: Informe de avance

Producto 3: Informe final y presentación de power point.

7. Cronograma de entrega de informes y pagos

Producto a Entregar	Porcentaje de Pago	Dias
Producto 1	20%	A 30 días de iniciada la consultoría
Producto 2	35%	A 150 días de iniciada la consultoría
Producto 3	45%	A 250 días de iniciada la consultoría

8. Aprobación de Informes o Productos

Área de Gobernabilidad Democrática junto con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

9. Período de Contratación

7 meses desde el inicio del contrato.



Fecha

Firma y Aclaración